

AGUA Y TURISMO. NUEVOS USOS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA. ENFOQUE INTEGRAL

Leandro García González

Universidad Carlos III de Madrid

RESUMEN

En este trabajo nosotros estudiamos las principales características del agua y el turismo en la Península Ibérica, especialmente en turismo «interior». Un importante plan de acciones intenta generar una activa relación institucional y desde la misma desarrollar actuaciones que contribuyan al relanzamiento de la temática. Esta es considerada como patrimonio cultural y natural en el Sur de Europa. Finalmente el presente trabajo presenta algunas reflexiones sobre las características, problemática y realidad de la gestión del turismo del agua.

Palabras clave: Turismo y Agua, Turismo «Interior», Recursos Turísticos, Península Ibérica.

ABSTRACT

In this work we have studied the main characteristics the water and tourism in the Iberian Peninsula, specially in the «inland» Tourism. A important plan actions intends generate an active relationship among the different institutions and from this development all the actions which will make a definite contribution to the relaunching of the thematic. It is considered in the South of the Europe as one cultural and natural heritage. Finally the present work presents some thoughts about the characteristics, problematical and reality of the management of water tourism.

Key words: Water Tourism, «Inland» Tourism, Tourist recourses, Iberian Peninsula.

Fecha de recepción: enero 2004.

Fecha de admisión: marzo 2004.

I. INTRODUCCIÓN

Existe en los últimos años una importante tendencia de aprovechamiento de las aguas continentales, desde el punto de vista turístico, que complementen otras utilidades más tradicionales de las mismas. Nosotros venimos trabajando en la línea de la potenciación de los usos turísticos, ya que en la Península Ibérica —España y Portugal— está inclinación turística va avanzando considerablemente hasta encontrarnos con su priorización en los usos de muchos espacios hídricos. El trabajo que presentamos se centra principalmente en el territorio español, no obstante pretendemos dar una visión integral de todo el espacio peninsular y para ello analizamos las principales problemáticas e influencias que afectan a la temática de las aguas, en general, y en relación con el turismo, en particular, dentro del contexto de la Unión Europea. Sin olvidar que en 2003 se ha celebrado el año de las aguas dulces continentales en declaración de la UNESCO, y creemos que es un buen momento para reflexionar sobre algunos aspectos, destacando los turísticos. Desde el campo de la geografía numerosos investigadores han tratado la temática del agua, aunque desde espacios con problemáticas hídricas muy concretas que condicionan enormemente los trabajos. En el ámbito mediterráneo el agua en Murcia y Alicante es un trabajo habitual; en el entorno del área metropolitana de Madrid también aparecen estudios; en Aragón la materia se enfoca desde el punto de vista de cuenca emisora; desde los espacios fronterizos del Oeste se trabaja con las relaciones con Portugal, etc. Algunos serían Morales Gil, Gil Olcina, Juárez Sánchez-Rubio, Valenzuela Rubio, Frutos Mejías, Pellicer Corellano, Torres Luna, García Zarza, García González, Rodríguez Cancho, Del Moral Ituarte, etc. También es cierto que los aspectos de las aguas y las actividades turísticas son tan amplios que nos encontramos con diversidad de interesantes trabajos en ámbitos territoriales concretos con problemáticas sectoriales como los balnearios, embalses, ecología, etc. Nunca debemos de olvidar, por otra parte, que el estudio de las aguas es bastante habitual en otros colectivos como la ingeniería, medio ambiente, economía, empresa, etc., y en cada uno ello los enfoques turísticos se están imponiendo en los últimos tiempos. Sin olvidar el diverso espacio administrativo ibérico donde los aspectos turísticos son esenciales para muchas administraciones y los relacionados con las aguas son uno de los más importantes. Por otro lado destacar que como señala la Directiva Europea sobre las Aguas, 2000/60/CE, en su primer considerando: El agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal; y está sometida a la creciente presión que supone el continuo crecimiento de la demanda de agua de buena calidad en cantidades suficientes para todos los usos como la energía, el transporte, la agricultura, pesca, política regional, etc., o nuestro campo de trabajo: el turístico. Finalmente indicar que las aguas y el turismo en los espacios del «interior» inciden en determinadas políticas como vertebración del territorio, lucha contra los desequilibrios, ordenación del territorio, desarrollo regional y local, etc., aspectos que tanto interesan al campo de la geografía (Vera Rebollo, 1997), (Pujadas y Font, 1998).

II. AGUA Y TURISMO. LOS ESPACIOS TURÍSTICOS DEL «INTERIOR»

Desde el punto de vista turístico la Península Ibérica tiene una imagen internacional basada en el Turismo de Sol y Playa. En los últimos años se han pretendido desarrollar otros

espacios con otro tipo de turismo que se ha acomodado al título de «Interior». Sus principales aspectos son los culturales, naturales, rurales, etc. En definitiva, un turismo alternativo al citado que, aunque no se valora justamente, destaca por una componente de ordenación del territorio y de corrector de desequilibrios entre regiones. Las comunidades españolas de interior, según la promoción de Tourespaña (2002), la forman las dos Castillas con Madrid y Extremadura, en lo que podíamos conjuntar como zona de «La Meseta», y las del «Valle del Ebro» con La Rioja, Navarra y Aragón. También debemos de incluir otras provincias como: Orense, Alava, Lérida, o Córdoba y Jaen de regiones costeras. En cuanto a Portugal, los espacios se diferencian entre los costeros y los del interior, según ICEP 2002. Estos últimos serían las Montañas y las Planicies. Amplias zonas de los distritos más próximos a la frontera con España como Bragança, Vila Real, Viseu, Guarda, Castelo Branco, Portalegre, Evora y Beja. También nos pueden aparecer con nombres más clásicos como Trás-os-Montes —Norte de Portugal—, Beiras —Interior—, Alentejo —Interior—, etc. Desde el punto de vista turístico el Duero es el eje de la primera zona, la Serra da Estrela de la segunda y las grandes campiñas o planicies de la tercera. En la actualidad, tanto en España como en Portugal, estos espacios del interior presentan una oferta de productos turísticos cada vez más variada y abundante. En los últimos años se están realizando gran número de actuaciones para mejorar y ofertar productos turísticos de los antiguos potenciales infrautilizados. Sin olvidar el uso social que pueden tener los espacios hídricos, principalmente en los entornos de las ciudades.

III. ASPECTOS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA TEMÁTICA DE LAS AGUAS EN ESPAÑA Y PORTUGAL EN EL CONTEXTO EUROPEO

Cuando analizamos la problemática de las aguas y del turismo a principios del Siglo XXI debemos de tener en cuenta una serie de factores que en el pasado no eran predominantes pero que en la actualidad condicionan las principales políticas. Es curioso que España y Portugal tienen planteamientos diferentes, sobre todo en materia de ordenación administrativa espacial.

1. Influencia europea

La creación del Ministerio de Medio Ambiente por el gobierno español ha sido un hito histórico para el conjunto de las políticas. Además de ello se ha dotado de las competencias de las aguas —en Portugal también existe el Ministerio da Ambiente con la temática de las aguas—. Posiblemente amparadas en los aspectos ambientales, principalmente de calidad de aguas, más que el tradicional de obras públicas. La calidad de aguas, las lucha contra la contaminación de las mismas, etc., son aspectos que a nivel de la Unión Europea tienen mucha importancia por su grado de desarrollo económico y sus efectos en las aguas. Por otra parte, también, destacamos la *Directiva Europea sobre la política del Agua*, 2000/60/CE, como uno de los textos legales más importantes de los últimos años en materia de agua. Los Estados miembros tendrán un espacio de tiempo para hacer su transposición nacional y en algunos apartados hasta quince años para aplicarla. En ella destacan términos novedosos como las tarifas o valor económico, mecanismos de información entre países, aspectos medioambientales como la contaminación, registro de zonas protegidas, aguas subterráneas y otros

bastante habituales en el Reino de España como la planificación o los organismos de cuenca, de ahí nuestra presunción sobre la escasa incidencia que tendrá en la planificación española hídrica porque en este campo salvo en las temáticas sobre contaminación superamos las tendencias europeas. Finalmente incidimos en las *Políticas Económicas Europeas*, ya que el agua genera importantes actividades económicas. Ello repercute en muchos aspectos relacionados con el agua. Son destacables en materia hídrica las políticas económicas estructurales de desarrollo regional —fondos FEDER— y de cohesión con sus aportes a infraestructuras (Presa de Alqueva), o las políticas agrarias (nuevos regadíos), o las de navegación fluvial (hidrovías), o al Plan Hidrológico (trasvases), etc.

2. El Marco Autonómico

La temática de las aguas, tanto en España como en Portugal, dependen del Ministerio de Medio Ambiente; mientras en Portugal están centralizadas en el Instituto da Agua, en España tenemos las C. Hidrográficas —Norte, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, C. I. Cataluña, Ebro, Júcar, Segura y Sur— que con un carácter territorial en torno a las cuencas de los grandes ríos distribuyen el conjunto de la nación con cierta autonomía en las decisiones. Como se puede observar la organización es muy diferente en los dos países. En las últimas décadas tenemos en España un importante proceso descentralizador de la mayoría de las materias. Las principales instancias encargadas de la gestión del agua de carácter nacional son las C. Hidrográficas, salvo en las zonas hídricas transferidas (Cataluña o Galicia). Además de ello las C. Autónomas tienen traspasadas competencias en Agricultura, Medio Ambiente, etc. E incluso en algunas la temática del agua ha sido elevada a la categoría de Consejería como en Murcia con Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Además de ello han contado con numerosas Direcciones Generales del Agua (Aragón y Murcia), o de Agua y Medio Ambiente (Castilla-La Mancha) u Obras Hidráulicas (Andalucía). No debemos de olvidar que muchas de estas entidades pueden disponer de más recursos que otras de índole nacional. En definitiva, para muchas regiones de España el agua es una de sus prioridades. Finalmente indicar la importancia que tienen determinadas empresas privadas en muchos de los recursos hídricos como saltos hidroeléctricos, abastecimiento a poblaciones, etc., que complican aún más la temática de las aguas en los espacios de relaciones entre España y Portugal. Siempre nos encontramos en un complejo equilibrio entre las relaciones, las competencias, las decisiones políticas, etc.

3. El Plan Hidrológico y los trasvases

La planificación hidrológica es habitual en la Península Ibérica y en España los organismos de cuenca, las Confederaciones, tienen décadas de existencia. En esta temática estamos a la vanguardia europea y otros países pueden imitar el modelo español. Así hemos tenido planes donde la construcción de embalses era la principal actividad, o la transformación en regadío de grandes zonas, o la producción eléctrica en grandes complejos. A principios del Siglo XXI nos encontramos en la Península Ibérica con un nuevo Plan, donde destaca un importante proyecto para trasvasar aguas de uno de los principales ríos a otras cuencas, en este caso lejanas. Ya tenemos, después de décadas, el Trasvase Tajo-Guadiana-Júcar-Segura.

Y ahora se pretenden realizar el del Ebro, al Norte —Barcelona—, y al Sur —Júcar-Segura y Cuencas del Sur—. Como se puede observar faltaría el Duero como gran espacio a trasvasar agua en el futuro —unas décadas—. En el Ebro, teniendo la experiencia del Tajo, posiblemente se minimicen los aportes iniciales hasta niveles muy bajos, y tendremos continuos problemas políticos en Aragón, Delta del Ebro, etc., como ocurre con el citado en Castilla-La Mancha, Aranjuez, Toledo, etc. Por otra parte tenemos los olvidados Planes Hidrológicos de Cuenca. Ya han pasado unos años desde que se han aprobado y algunos se están desarrollando muy bien con fondos europeos.

4. Las aguas en las relaciones de España y Portugal. El «Tratado». El futuro

A lo largo del Siglo XX los principales acuerdos internacionales ibéricos han tenido como prioridad los aprovechamientos hidroeléctricos de los espacios fronterizos con los Tratados Internacionales del Duero y sus afluentes, y los del Miño, Limia, Tajo, Guadiana y Chanza, donde se repartían los tramos fluviales para construir presas hidroeléctricas. Nunca debemos de olvidar que los aportes de los ríos internacionales portugueses proceden de España: Miño (94% de su caudal), Duero (81%), Tajo (66%) y Guadiana (75%). Finalmente tenemos que hacer mención al reciente tratado hídrico firmado entre España y Portugal, con clara influencia de la Unión Europea en materia de Fondos de Cohesión y la necesidad de articular espacios de entendimiento internacional. Se destacan: —Intercambio de información para mejorar la gestión de las cuencas hidrográficas. —Comisión conjunta de ríos internacionales. —Información al público. —Evaluación de impactos transfronterizos. —Prevención y control de la contaminación. —Sistemas de comunicación, alerta y emergencia. —Seguridad de infraestructuras. —Régimen de caudales. —Regulación de las situaciones de crecidas. —Regulación de las situaciones de sequía y de escasez de recursos. También existe un caudal mínimo garantizado de agua por año a Portugal para las cuencas de los ríos Miño, Duero, Tajo y Guadiana. En el Tratado actual y por la experiencia de las sequías de las últimas décadas, existirá un caudal garantizado, que ya hemos citado, pero en períodos de excepción tendrá recortes. El periodo de excepción tiene que ver con la precipitación media acumulada entre los meses de octubre y julio. Así será cuando sea inferior al 70% en el Miño, al 65% en el Duero y al 60% en el Tajo. En este último existe también el matiz de la precipitación media entre dos años consecutivos sea inferior al 75%. Finalmente en la cuenca del Guadiana dependerá del agua almacenada en España y de las precipitaciones. El caudal mínimo garantizado será de: —Miño. 33,6%, que representa 3.700 hm³. —Duero. 25,3%, que representa 3.800 hm³. —Tajo. 22,1%, que representa 2.700 hm³. —Guadiana. 6-12%, que representa 300-600 hm³. El Tratado tendrá una duración de siete años. En definitiva, por primera vez se ha analizado el agua de la Península Ibérica de forma coordinada y conjunta. Es penoso tener que incidir que en el acuerdo ha tenido mucho que ver la Unión Europea y sus ayudas.

5. Otros elementos en las relaciones

Ya nos hemos referido al principal elemento que fijará las relaciones en materia hídrica entre los dos países, sin embargo entendemos que debemos destacar algunos de los principales ejemplos de incidencia en las relaciones entre los dos Estados. Algunas ya están con-

solidas, otras se pretenden potenciar o se nos presentan de cara al futuro inmediato. Serían: —*A.-Navegación por el Duero/Douro*. La navegación, en el presente, está reducida a determinadas zonas. La mayor parte de ellas en Portugal. El Duero es la principal arteria, aunque los intercambios entre los dos Estados no han funcionado con regularidad e importancia. En los últimos años las posibilidades de desarrollo e intercambio y cooperación entre los dos Estados es importante. En definitiva, avanzar en una línea de desarrollo integral, desde el punto de vista espacial, que permita obtener el máximo de cooperación entre los dos países respetando al máximo el medio ambiente. —*B.-El Tajo/Tejo. Traspase Tajo-Segura*. Es un río muy especial porque, aparte de ser internacional, tiene todos los elementos relacionados con los recursos hídricos: zonas de riego de gran importancia, espacios de inundaciones, centrales nucleares, dos capitales de Estados, importancia de las empresas privadas, espacios muy urbanizados e industrializados, problemas de contaminación, de escasez de recursos en algunas zonas, etc. Además de ello cuenta con el principal trasvase de agua de la Península Ibérica entre las cuencas del Tajo y el Segura, pasando por el Guadiana y el Júcar. —*C.-El Guadiana. Barragem de Alqueva*. Para algunos autores puede ser uno de los principales problemas en las relaciones entre los dos Estados en los próximos años en materia hídrica. En los últimos años, con la construcción de la presa de La Serena, se han consolidado los riegos en las Vegas del Guadiana. Si en Portugal el uso de las aguas se destina principalmente a regadío, y no a producción hidroeléctrica y abastecimiento a poblaciones, puede volver a estar presente el problema. En el pasado las situaciones críticas fueron entre vegas españolas, pero en el futuro será entre países. Sin olvidar otro problema como es el de la calidad de las aguas que llegan a Portugal.

IV. NUEVOS USOS Y DEMANDAS: LOS TURÍSTICOS

Los usos de las aguas en la Península Ibérica son numerosos, pero en la actualidad existen una serie de novedades que condicionan en muchas ocasiones los caudales. Desde hace miles de años las aguas se han utilizado en la Península Ibérica por el hombre para sus actividades económicas. Lógicamente con distintos grados de utilización y al amparo de las tendencias de los momentos históricos. Las utilizaciones del pasado nos han dejado unas actividades entre las que destacan las aguas para regadío, producción eléctrica y abastecimiento. A principios del Siglo XXI, las tendencias van cambiando en la utilizaciones de las aguas. En un mundo urbanizado las aguas se ven como un elemento de ocio y de riqueza natural. *A.-Demandas Internacionales*. Uno de los principales elementos hídricos del futuro peninsular será la dotación de caudales para cumplir los compromisos internacionales de España con Portugal. Estos impedirían numerosos usos y limitará planteamientos que en el pasado eran generosos en la utilización masiva del agua de los ríos y embalses. La presencia de un acuerdo donde se recogen cantidades determinadas compromete mucho cualquier actuación problemática. *B.-Caudales Ecológicos*. En la mayoría de los Planes Hidrológicos de Cuenca se destinan volúmenes de agua para caudal ecológico o niveles mínimos de embalses. Este factor es muy importante porque en los últimos tiempos se ha derrochado mucha agua para limpiar los cauces de flujos contaminados. El caudal aconsejable, de gran calidad, debe de tener las condiciones naturales del río. Por ello se deben de realizar importantes estudios sobre las condiciones naturales de los principales ríos, desde todos los puntos de vista. En

definitiva, muchas y complejas condiciones que hacen complicada la regulación hídrica. C.- *Nuevos Planteamientos. Las Zonas Protegidas.* Hasta las últimas décadas no se ha prestado mucha importancia a otros planteamientos como por ejemplo aguas para un parque nacional, aguas para un puente histórico, aguas para una ciudad, aguas para actividades turísticas, etc. Nuevos aspectos que nos aparecen en las políticas hídricas. Para ello utilizaremos alguna de la terminología que aparecen en la Directiva Europea del Agua como las zonas protegidas. Estas serían: —*Zonas Protegidas: Consumo Humano.* Designadas para captación de agua destinada al consumo humano. —*Zonas Protegidas: Piscicultura.* Designadas para la protección de especies acuáticas significativas desde el punto de vista económico. —*Zonas Protegidas: Zonas Sensibles.* En lo que a nutrientes respecta, incluidas las zonas declaradas vulnerables y las zonas declaradas sensibles. —*Zonas Protegidas. Hábitats o Especies.* Designadas para la protección de hábitats y especies cuando el mantenimiento o la mejora del estado de las aguas constituya un factor importante de su protección, incluidos los puntos Natura 2000. —*Zonas Protegidas: Uso Recreativo.* Masas de agua con esta finalidad, incluidas las zonas declaradas aguas de baño. Finalmente indicar que desgraciadamente no aparece en la citada documentación como Zonas Protegidas, el Patrimonio Histórico-Artístico. En documentos de trabajo previos si era destacado. Posiblemente porque es un documento sobre calidad de aguas más que sobre las aguas en general. La herencia cultural es muy importante y es ilógico el olvido o la no inclusión intencionada. La presencia en la mayoría de los municipios de restos, monumentos, edificaciones, etc., relacionados con las aguas es importante y muchos son un importante foco de atracción de turistas. En definitiva, el agua es una de las partes más importante de nuestra herencia cultural mediterránea que algunos autores han denominado «cultura del agua» y que difícilmente se puede entender en otros entornos.

V. AGUA Y TURISMO. PRINCIPALES PRODUCTOS Y ZONAS TURÍSTICAS

En el contexto del turismo nacional o internacional existen en la actualidad una serie de factores o tendencias que están favoreciendo el incremento de los flujos turísticos en las regiones de «Interior» como hemos indicado. En los últimos años numerosos enclaves hídricos han recibido actuaciones en materia turística y de medio ambiente por las diferentes administraciones implicadas. Haciendo una breve síntesis para situarnos con mayor precisión de los principales tipos de turismo los podemos agrupar, por diversas razones, en unos grandes grupos:

5.1. Cruceros fluviales. Usos y posibilidades turísticas

Dentro del Turismo de «Interior» existe una demanda importante por desarrollar integralmente los espacios fluviales, es sus diversas variantes como actividades, paisajística, culturales, etc. Algunos de los espacios y recorridos con mayor aprovechamiento turístico fluvial europeos son: El Rhin, el Elba, el Ródano, el Danubio, el Dniéper, el Volga, etc. A nivel de la Península Ibérica y como ejemplo de desarrollo turístico podemos indicar al citado Duero, existen otros espacios hídricos pero minoritarios. Las aguas de este caudaloso río son utilizadas por importante número de modernas embarcaciones que ofrecen cruceros por todo su recorrido en Portugal desde Oporto hasta llegar a la frontera en Salamanca en el embarcadero

de Vega Terrón en la Fregeneda. Lugar donde se pueden instalar gran número de embarcaciones, ya que ha acondicionado la zona para realizar el soñado puerto fluvial de Castilla y su añorada salida al mar. El puerto, situado en la confluencia de los ríos Agueda y Duero, es una moderna construcción, aunque se asienta en un antiguo puerto, del mismo nombre, que data de 1860. Consta de un puerto comercial fijo y un puerto flotante deportivo. En pocos años se ha llegado a la centena de atraques de cruceros turísticos al año. Los cruceros permiten ver numerosas localidades como Pinhao, Peso da Regua, Vila Nova de Gaia, Oporto, etc., ya que los desniveles de aguas son salvadas con modernas esclusas. (Desde España aparecen Pocinho, Valeira, Regua, Carrapatelo, Cresuma-Lever). Estas permiten salvar los 130 metros de desnivel que existe entre el puerto en España y Oporto. Algunos de los cruceros recorren mas de 420 km. en grandes y lujosos barcos, por un río de gentes excepcionales, laderas de viñedos que crean el vino de Oporto, espacios declarados Patrimonio de la Humanidad. En otras zonas de la Península Ibérica nos encontramos con utilizaciones fluviales como en el Ebro, Sil, Guadalquivir, etc.

5.2. Zonas de baños y ocio

Vamos a diferenciarlas por su incidencia general y global en la temática turística: —*Cascadas, Gargantas y Piscinas Naturales. Enclaves*. El número de comarcas que tienen esta serie de enclaves relacionados con las aguas es notable. Las gargantas, cascadas, piscinas naturales, etc., son algunos de estos lugares que favorece de forma notable la presencia de gran número de visitantes cuando los calores del verano azotan nuestro territorio. Estos espacios del agua son posiblemente el mayor atractivo turístico que tiene las regiones de »interior« y en los últimos años han mejorado sus entornos. Durante el resto del año son importantes lugares, dentro de la modalidad de turismo rural, al encontrarse las cascadas, gargantas y pequeños ríos en su máximo apogeo paisajístico. —*Lagos, Lagunas, etc.* En la península ibérica no tenemos grandes lagos turísticos como en otras zonas de Europa. Los más importantes son el de Sanabria y el de Bañolas. También nos encontramos con importantes espacios, como las lagunas, que tienen elevada actividad lúdica en muchas zonas. Una de las más conocidas son las Lagunas de Ruidera. En esta línea podemos indicar también conjuntos hídricos donde afloran las aguas subterráneas que son utilizados para el baño. —*Los embalses. Los «Paisajes del Agua»*. En verano, en la mayoría de la superficie de costa de los grandes embalses se pueden realizar numerosas actividades lúdicas. La gratuidad en el baño, la extensión de la zona, las posibilidades de realizar otras actividades, los deportes náuticos, aguas sin componentes químicos, sin horario de cierre, el paisaje acuático, etc., favorecen estos espacios. Dentro de los aprovechamientos turísticos tenemos: zonas de playa, merenderos, clubes náuticos, acampada, deportes, etc. Las actividades más recomendables son la vela, el piragüismo, la canoa, el windsurf y el turismo de aventura en general. Encuentran muchos impedimentos las actividades con embarcaciones motorizadas. Sin olvidar los más de mil embalses que tenemos en la Península Ibérica, destacan la Serena (Zújar), Alcántara (Tajo), Almendra (Tormes), Cijara (Guadiana), Buendía (Guadiela), Mequinenza (Ebro), Valdecañas (Tajo), Ricobayo (Esla), Alarcón (Júcar) o Iznajar (Genil); mientras que en Portugal tenemos los grandes embalses de Castelo de Bode (Zezere), para abastecimiento de agua al área de Lisboa, pero con numerosos usos turísticos y Alqueva (Guadiana) para

diversos usos, entre ellos los turísticos. Por otra parte no debemos de olvidar la riqueza de las pequeñas presas. Muchas de ellas tienen importantes aprovechamientos turísticos como el baño, la pesca, etc. Desde el punto de vista ecológico tienen una gran riqueza. En esta línea, en Portugal tenemos un espacio hídrico pequeño con usos turísticos —embarcaciones, alojamiento, etc.— en muchas zonas que denominan Lagoa, aunque está más relacionado con los espacios costeros.

5.3. Las actividades turísticas complementarias

Las actividades relacionadas con el ocio desempeñan un papel cada vez más destacado. Los usos de las aguas de los ríos y embalses abarcan una amplia gama de deportes náuticos. Disciplinas que en los últimos años están teniendo un importante crecimiento. Los principales deportes son: natación, windsurf, remo, piragüismo, esquí náutico, motonáutica, etc. Con carácter privado existen unos enclaves denominados Clubes Náuticos que al amparo de la construcción de los embalses en los años sesenta se instalaron en determinados lugares. También tenemos las Federaciones Deportivas como las de Vela, E. Náutico, Remo o Piragüismo. Tiene gran número de practicantes e incluso algunas regiones de interior han obtenido importantes distinciones en numerosos campeonatos. Las actividades turísticas complementarias son uno de los pilares de la consolidación turística de las regiones del «interior» y en algunas zonas el «boom» ha sido excepcional al amparo de las corrientes de turismo rural, de actividades, riesgo, etc. Los ejemplos del Pirineo, Galicia, Sierra da Estrela, etc., son espectaculares. Estos servicios siempre deben realizarse con el máximo de rigor, ordenación, protección y sensibilización. Como ejemplo de colaboración entre administraciones, empresas, colectivos, etc., son los desembalses programados en algunas zonas utilizados con fines turísticos como los descensos.

5.4. La pesca. El gran potencial turístico

La pesca deportiva está muy reglamentada. En la actualidad las competencias las tienen las Comunidades Autónomas. Las normas se suelen alterar de una temporada a otra y es recomendable anualmente estar siempre al corriente en cada demarcación territorial. Los extranjeros son muy pocos a nivel general; aunque en algunas zonas tienen gran influencia. La pesca del salmón, trucha, etc., son de los principales atractivos turísticos de los ríos del norte o de montaña. El resto de las especies se pescan en los grandes embalses, pequeñas presas o «charcas». En los grandes embalses el lucio, la carpa, black-bass, barbo, etc, destacan del resto, e incluso algunos como el de Mequenza u Orellana tienen enorme prestigio por sus grandes capturas principalmente de siluro y carpa, respectivamente. Finalmente indicar que en muchas zonas las actividades de la acuicultura se enfoca hacia las especies que posteriormente van a tener incidencia deportiva por la pesca.

5.5. Los balnearios. Agua y tradición

Los balnearios son una de las principales modalidades de turismo relacionado con las aguas. En muchas zonas de la Península Ibérica tienen gran tradición. Este tipo de turismo

ha tenido un auge en los últimos años a nivel nacional, nos aproximamos a la centena de instalaciones termales o balnearios, e internacional. Casi todos los complejos han notado ese impulso, con las políticas de apoyo y ayudas para determinados colectivos sociales. La mayoría de las aguas se pueden tomar en bebida, inhalaciones, pulverizaciones, duchas, duchas a presión, baños, etc., y en algunos, además, se curan con lodos. La estancia habitual es de nueve a quince días. Los recintos presentan una clara estacionalidad veraniega en el funcionamiento (de junio a octubre). En algunos lugares estos enclaves favorecen enormemente el turismo del área, potenciando otras industrias auxiliares (artesanía, gastronomía, etc.), al ser un turismo estante y no de paso. La mayoría de los lugares tienen manantiales de aguas que generan actividad de embotellado unido a otras líneas de productos. Todas las regiones tienen balnearios aunque existen algunas que destacan como Galicia, Cataluña, etc., muchas veces concentrados en pequeñas zonas como el Jalón (Aragón). Finalmente indicar que el incremento ha potenciado nuevas instalaciones como: centros de salud y belleza, centros de talasoterapia, hoteles con «spa», etc. Incluso algunas regiones como Murcia han potenciado mucho esta línea de balnearios, salud y belleza.

5.6. El agua y el patrimonio natural y cultural

En la Península Ibérica la herencia cultural es muy importante. En la mayor parte de los planteamientos turísticos se valora cada día más los elementos relacionados con el patrimonio, en una doble vertiente como es la de natural y cultural por influencia de la UNESCO y sus clasificaciones de enclaves Patrimonio de la Humanidad. Dentro de los elementos culturales no solamente se incluiría el patrimonio, sino otros aspectos como las fiestas, tradiciones, eventos, etc. Todos ellos son importantes recursos turísticos. —*Zonas Protegidas: Agua y Patrimonio Histórico-Artístico*. La presencia de monumentos, edificaciones, etc., relacionados con las aguas es notable y muchos de ellos son focos de atracción turística. A nivel general el mayor número de lugares o edificaciones relacionadas con el patrimonio podríamos agruparlos en varios grupos: —Puentes. El repertorio es amplio, variado y excepcional. Como ejemplo citaremos a los de Alcántara (Cáceres) Alcántara (Toledo), Puente Romano (Córdoba), etc. —Acueductos. Segovia, San Telmo (Málaga), Ferreras (Tarragona), Lodosa (Navarra) o los emeritenses de los Milagros o San Lázaro son ya famosos; —Las Presas Antiguas. En la Península Ibérica existe un legado histórico excepcional. Desde las construidas por los romanos hasta las del período moderno, pasando por las de origen árabe-medieval, tenemos un interesante recorrido por la historia hidráulica mundial; —Termas y Balnearios. Pocos lugares del mundo pueden disponer en la actualidad, en pleno funcionamiento, de complejos termales históricos. Este tipo de turismo ha tenido un auge en los últimos años a nivel nacional e internacional; —Molinos, Norias, Canales, Acequias, etc. Posiblemente sean los restos históricos más abundante que tenemos en los campos relacionados con las aguas: Esla (León), Rueda de Ñora (Murcia), Molino Árabe (Córdoba) o las Esclusas de Frómista (Canal de Castilla); —Abrevaderos, Pilares, Charcas etc. La Herencia Ganadera. Numerosos kilómetros de la Península Ibérica están surcados por Cañadas, Cordeles, Veredas y Coladas para el tránsito de ganado. Estos recogen parte de nuestra historia; —Las fuentes y jardines. Son habituales en muchos recorridos urbanos como en las plazas, salidas de las localidades, lugares paisajísticos, etc., generalmente son espacios de ocio y esparcimiento; —Recintos y

Conjuntos. De unos y de otros tenemos bastantes como Toledo y el Tajo, Murallas de Lugo, Guadalquivir por Almodóvar del Río (Córdoba) o Río Fluvià por Castellfollit de la Roca; —Varios. Finalmente señalamos un diverso número de monumentos relacionados con las aguas como los aljibes, pozos de nieves, etc. —*Agua y Patrimonio Natural. Los Espacios Naturales*. En numerosos lugares, las aguas son uno de los principales componentes del paisaje. Como ejemplo mundial de utilización de los recursos hídricos podríamos indicar el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y la necesidad permanente de aportes del Trasvase Tajo-Segura para la supervivencia del mismo. Otros ejemplos relacionados con las aguas serían: Doñana, Lago de Sanabria, Cascada del Salto del Caballo en Ordesa, Nacimiento del Río Júcar, Desfiladero de los Gaitanes (Málaga), Embalse de Orellana, Garganta de los Infiernos (Valle del Jerte), etc. Cada día es mayor el número de personas que practican turismo de naturaleza en los espacios del agua y presumiblemente ira en aumento. —*La Cultura del Agua*. Los aspectos relacionados con las aguas, desde un punto de vista de la tradición, de las formas de vida, de las manifestaciones festivas, etc., en definitiva de la vida son más valorados. En determinados espacios se potencian estas formas de vida con museos que pueden estar en molinos, embarcaderos, centrales hídricas antiguas, etc. En muchas zonas las manifestaciones festivas se unen a los aspectos hídricos como el famoso descenso del Sella o fiesta de las piraguas, etc. De este modo el agua es parte de nuestra herencia cultural.

5.7. Otros espacios de agua y turismo

Siguiendo con el análisis de los espacios no litorales, las utilizaciones de las aguas en muchos de ellos son esenciales para algunas prácticas. El conjunto de posibilidades se va ampliando cada vez. —*Las Zonas de Acampadas*. Las regiones de «interior» presentan variados y excepcionales lugares para la acampada por los numerosos enclaves que poseen para ello. La mayoría de ellos están ubicados en los entornos de gargantas, ríos y arroyos. Es difícil disociar una zona de acampada, incluso aparece en la publicidad de la mayoría de los mismos, de un espacio con abundante agua y vegetación. No debemos de olvidar que la actividad en estos recintos se centran en los meses de verano —abril-octubre— y que en el resto del año los establecimientos están cerrados. Por grandes conjuntos territoriales tenemos los Pirineos, Sistema Central, C. Cantábrica, etc. Tenemos instalaciones tanto privadas como públicas. Pero se pretende mantener una cierta categoría y calidad en las instalaciones. —*Otros. Desde los Parques Temáticos a los Campos de Golf*. Incluimos en este apartado a los campos de golf por su estrecha relación con las aguas, tanto en demanda como paisajística, aunque es un actividad bastante específica, pero es cierto que siempre genera una importante polémica en las utilizaciones de los recursos hídricos, en las prioridades sociales, económicas, etc. Del mismo modo ocurre con los parques temáticos. Estos van potenciando, por el clima peninsular, los aspectos hídricos o desarrollan parques acuáticos independientes como el ejemplo de Costa Caribe en Port Aventura. Tampoco debemos de olvidar los genuinamente acuáticos que existen en el entorno de muchas ciudades y zonas turísticas. En conjunto son actividades recreativas de las aguas, de gran impacto económico y social, que suponen un uso consuntivo de la misma, a menudo incluido en otras demandas de la zona como abastecimiento o regadío.

VI. NUEVAS TENDENCIAS, PERSPECTIVAS Y PROBLEMÁTICAS FUTURAS

En los últimos años tenemos una serie de problemáticas relacionados con las aguas que afectan a la temática del turismo si hacemos un análisis de forma conjunto e integral. Algunas se recogen en diferentes documentos, como el Libro Blanco del Agua (2000) —más completo que el Plan Hidrológico (Ley 10/2001, de 5 de Julio)—, mientras que otras son reflexiones.

1. Agua y turismo. Integral y sostenible

Dentro de la denominada «Nueva Cultural del Agua» aparecen nuevas tendencias. La importancia del agua en casi todas las actividades del hombre implica un carácter amplio y generoso del mismo en su tratamiento. La interrelación de variables es impresionante y numerosos elementos influyen en su dinámica. Las actividades económicas han sido y serán un aspecto muy importante, pero muchas de ellas son ya del pasado. Los aspectos medio ambientales son incuestionables y por tener un gran número de ríos internacionales debemos valorar notablemente los aspectos políticos. En definitiva, una actitud integral ante un fenómeno muy importante que requiere una gestión sostenible y la protección y conservación de los recursos hídricos. Del mismo modo como cualquier actividad humana, y el agua y turismo no es una excepción, debe de tener un planteamiento de durabilidad en el tiempo y evitar los aspectos irreversibles. El turismo «sostenible» es el sistema que mejor representa lo que en el nuevo mundo avanzado y las políticas de las diferentes administraciones relacionadas con el turismo y las aguas van en esta línea. Normalmente hay que potenciar los pequeños instrumentos turísticos más que los megaproyectos que en la mayoría de las ocasiones generan desajustes irreversibles en los espacios. Nosotros creemos que algunos espacios del «interior» tiene excepcionales perspectivas, pero no es aconsejable que copien el modelo de «sol y playa».

2. Turismo y actuaciones en el Dominio Público Hidráulico

Dentro de las actuaciones en materia turística en los entornos de ríos, lagos, embalses, etc., se realizan intervenciones importantes para resolver muchos de los problemas esenciales para las prácticas turísticas. *A.-Mejoras Constantes en el Dominio Público Hidráulico.* Numerosas administraciones han actuado o están intentando promocionar los entornos de los espacios fluviales con actividades de mejora y desarrollo de estas zonas: —*En el nivel estatal*, el Ministerio de Medio Ambiente pretende facilitar el uso del agua de los entornos fluviales con fines recreativos y medioambientales con actuaciones puntuales que realizan en la mayoría de las regiones dotando de infraestructuras a estas zonas para que sus los ciudadanos puedan utilizar estos recursos. Las obras más habituales serán: zonas de playa, merenderos, embarcaderos, paseos, zonas de acampada, miradores, etc. —*Administración Autonómica.* En los años ochenta uno de los factores que más ha propiciado el desarrollo del «turismo de interior» han sido el traspaso de competencias en materia de Turismo, Medio Ambiente y Cultura a las mismas. A modo de síntesis indicaremos que las principales líneas de actuación

han sido: infraestructuras hoteleras; oferta turística complementaria; acondicionamientos de riberas y márgenes de ríos y embalses; camping en zonas húmedas; promoción turística general; vigilancia de la calidad de la oferta; actuaciones contra vertidos sólidos y urbanos, etc. —*La administración local* es posiblemente la mayor responsable de las posibilidades de desarrollo de un entorno. Los medios económicos son escasos pero en el apartado de mantenimiento y consolidación de las inversiones son los principales responsables. En algunos territorios podemos incluir también en este apartado a las comarcas y provincias, ya que el sistema asimétrico nacional las hace muy importantes en determinados espacios del «interior». —Finalmente tenemos los recursos de *la Unión Europea*. La iniciativa comunitaria «Leader», unida en España a los «Proder», son algunas de las más conocidas. A nivel general estos programas están desarrollando, dentro de sus comarcas de actuación, un importante número de actividades relacionadas con el turismo rural y los espacios acuáticos. También en muchas otras zonas se han realizado actuaciones con otros programas como Interreg, Urban, etc. *B.-Restauraciones y Conservación de Cauces*. A nivel del organismo de cuenca se pretende realizar una importante labor de restauración y conservación de cauces en muchos casos apoyados con programas europeos citados. Sin embargo se encuentran con un grave problema que es el de las dificultades para el mantenimiento de las actuaciones. Hasta el presente no existe un perfecto encuadre entre los organismos para solucionar este problema. *C.-Delimitación y Ordenación*. Los entornos están exigiendo una rápida delimitación y posterior ordenación. El Ministerio de Medio Ambiente lo tiene como una de sus prioridades pero sin dotación de recursos difícilmente puede realizar las actuaciones. Las cuales se complican con algunos problemas en competencias, ya que pocos organismos, salvo la C. de Madrid, tienen una figura legal que permite actuar en el entorno de los embalses y ríos fuera de las zonas de protección y policía que determina la Ley de Aguas. Por otra parte están los conflictos jurídicos en zonas expropiadas en el pasado porque no está clara la titularidad de un espacio cuando cambia de uso (ej.: un merendero). *D.-Planes de Usos de los Entornos Hídricos*. Ordenar los recursos, entre ellos los turísticos, con planes de usos y con las correspondientes líneas de actuación en el medio natural y social, debe de ser prioritario. En ellos deberían de tenerse en cuenta y recogerse las aportaciones de todos los implicados. En esta materia en Portugal están más avanzados con los Planes de Ordenamiento.

3. Agua y turismo. Integración de políticas

Generalmente la gestión de la materia hidráulica y turística esta claramente definida, pero aparecen numerosas incidencias entre organismos que producen numerosos conflictos de carácter político-administrativo con repercusiones en la temática. *A.-Coordinación de Políticas*. Las aguas son un recurso con gran número de estamentos públicos. La coordinación entre administraciones es indispensable. Mientras esto no ocurra, es mejor resaltar el aspecto de la cooperación entre todas las administraciones y desde todos los cometidos. Esta debe de ir desde el nivel municipal hasta el Estatal, e incluso al de la Unión; sin olvidarnos nunca de la vertiente peninsular. *B.-El Desconcierto Territorial: Licencias, Permisos, Tarifas, Normativas, etc.* Cuando cualquier ciudadano intenta realizar una actuación turística relacionada con las aguas, por ejemplo la pesca o la navegación, se encuentra con el complejo sistema autonómico y sus diversas normativas. Sin embargo también, tiene que luchar con

el poder estatal que no realizar actuaciones de coordinación y cada organismo de cuenca es independiente en sus planteamientos en cuanto a permisos, tarifas, usos permitidos, zonas protegidas, etc.

4. Problemas y presiones sobre el medio hídrico y el turismo

Las aguas están recibiendo numerosos impactos que deben de ser vigilados y eliminados en la medida que afecten al bien público y son incompatibles con el turismo moderno. La Directiva Europea sobre las Agua va en esta línea de mejora de la calidad ecológica, con unos objetivos medioambientales. Como elementos importantes tenemos: *A.-Los E. I. A.* Las nuevas actuaciones en el entorno hidráulico van a ser cada vez más observadas por las administraciones por sus repercusiones medioambientales y paisajísticas. El sector turístico no es una excepción. *B.-Contaminación.* Posiblemente sea la prioridad del Estado español ante Europa. La dotación de los Fondos de Cohesión tenían, entre otras, esta condición. A nivel global es uno de los mayores problemas que tienen muchos de los ríos en la actualidad y que incide enormemente en los entornos de los mismos y son incompatible con prácticas como las turísticas. La política es mejorar la calidad de agua con la construcción de depuradoras. Incidiendo en el gran ahorro de agua limpia que conlleva la medida. Desgraciadamente España ha sido condenada, en los últimos años, por incumplir la Directiva sobre calidad de aguas de baño en zonas interiores (76/160/CEE) al no cumplir los valores límites en determinadas zonas de baño de ríos, embalses, lagos y lagunas. Por último, el principio de quién contamina paga también es un referente europeo; aunque otra tendencia indica que es preferible no contaminar. *C.-Impactos en los Cauces.* Incomprensiblemente en muchos lugares con aguas afloran grandes cantidades de basuras, junto a un importante abandono, denotando las dificultades para el mantenimiento el entorno. Factor que se pretende superar con los Planes Comarcales de recogida de basura, mayor concienciación de la población y de sus autoridades, etc. En general, es un aspecto que no es compatible con las actividades turísticas que, a veces, son las causantes de los citados problemas. *D.-Desmesurado crecimiento urbano.* Cuando las zonas urbanas crecen o nos encontramos con la proliferación de las segundas residencias en el medio rural o en zonas periurbanas, los entornos hídricos son lugares muy apropiados para la construcción por el alto valor paisajístico que tienen las superficies de agua. Cuando se hace de forma masiva e imposible de controlar se convierte en uno de los principales problemas medioambientales que incide en los aspectos turísticos. *E.-Problemas con las Aguas Subterráneas.* Cada día se valora más este recurso y sus problemáticas en campos como la contaminación, intrusión marina, niveles, etc., sin olvidar la importancia de la calidad para algunos enclaves hídricos turísticos. También para los balnearios son un bien esencial que no puede recibir impactos o alteraciones.

5. Turismo y aspectos económicos, sociales, etc.

Desde el punto de vista económico la importancia de las aguas es muy grande. Nuevos campos de ganancia están apareciendo, generándose grandes intervenciones del capital privado. No es extraño que desde Europa incidan en el análisis económico del usos del agua o en la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua con incentivos y

teniendo en cuenta los efectos sociales, medioambientales y económicos, así como las condiciones geográficas y climáticas de las zonas. *A.-Coste, tarifas, precio, etc.* Cada vez es más habitual que las actividades puedan ser valoradas económicamente, entre ellas las turísticas, y que sabiendo los costes se intente repercutir en las tarifas o en el precio del agua. También aparece el convencimiento de que como mínimo los gastos de gestión deben de ser pagados por los ciudadanos que utilizan los servicios. La Directiva Europea sobre esta temática es clara. *B.-La escasez de recursos y el sector privado.* Con las políticas de contención del gasto público y las inversiones europeas se pretende recurrir a capitales privados. Aunque hay que reconocer que la iniciativa privada intentará conseguir proyectos rentables como ocurre en el sector turístico. Para solventar algunos problemas el Estado está creando en las C. Hidrográficas empresas de carácter «privado» como ocurrió con empresas de abastecimiento a poblaciones, etc. También debemos destacar que en el futuro se pueden plantear problemas con la tendencia a los cambios de los usos de las concesiones si prosperan los intentos de que aparezcan en las nueva legislación. En algunas zonas las necesidades turísticas son una de las principales demandantes: Parques Temáticos, Campos de Golf, etc., que intentarán obtener los recursos hídricos de otros sectores. *C.-Valorización del agua y el turismo como un importante recurso económico, social, etc.* Cada vez es más importante en los territorios del «interior», dentro de las políticas de desarrollo, la posibilidad de transformar los potenciales hídricos en actividad turística. Estas nuevas demandas, secundarias en el pasado, serán el principal motor de futuro de muchas zonas: cruceros fluviales, actividades complementarias, patrimonio, rehabilitaciones de elementos hidráulicos, balnearios, zonas de baño, etc. Este nuevo sector, cada vez con mayor pujanza económica y social, reclamará aportes hídricos y competirá con otros tradicionales. Un nuevo campo de actuación con implicaciones en el empleo, desarrollo local, medioambiente, etc. Sin olvidar lo que supone para muchos entornos urbanos los espacios hídricos como lugares de uso social y ambiental. *D.-El Agua, un Patrimonio Natural y Cultural.* Cada día es más fácil entender los aspectos relacionados con el patrimonio como un importante valor. Las políticas de rehabilitación, restauración, etc., y de protección de entornos van por esa línea. Es posible que nos encontremos ante un cambio profundo de mentalidad, pero la realidad indica que en muchos entornos de la Península Ibérica las inversiones en bienes patrimoniales y culturales relacionados con el agua son abundantes.

VII. CONCLUSIONES

Cuando analizamos la temática de las aguas a nivel de la Península Ibérica, cada vez es más importante y necesaria una perspectiva internacional. La cooperación entre los dos países es creciente y obligatoria, ya que la mayoría de los grandes ríos tienen cuencas compartidas, incrementado por los trasvases. La Unión Europea, es la principal referencia para buscar esta integración, aunque durante siglos no nos hemos encontrado. Del mismo modo que en los últimos años se han potenciado, en las regiones del «interior» los usos turísticos de las aguas. La potencialidad turística de los aspectos relacionados con las aguas es difícil de cuestionar. En la mayoría de estas zonas se están realizando importantes actuaciones que esperamos consoliden la oferta y permitan crear riqueza en este sector, respetando al máximo el medio ambiente. Las actuaciones en materia turística hidráulica son muy complejas y

difíciles. Las negociaciones deben de ser largas y constantes y lógicamente todas las partes cederán en sus planteamientos. Las tendencias serán a medio y largo plazo, al ser actuaciones con infraestructura, e incidir al máximo en el «grave» problema del mantenimiento y la conservación. Igualmente todas las deben de tener un carácter integral y sostenible, evitando problemas que en otras áreas «desarrolladas» han padecido por una mala gestión y planificación del paisaje y territorio. A modo de resumen indicamos algunos parámetros básicos como: —Lucha constante contra la Contaminación de las Aguas (superficies y subterráneas). —Prioridad en la defensa del Dominio Público Hídrico (abandono, basuras, construcciones, apropiación, etc.). —Las actuaciones tienen que ser a largo plazo y sostenibles, desde todos los puntos de vista (ecológico, turístico, económico, etc.). —Es necesario ordenar los recursos con planes de gestión de usos de los entornos hídricos. —Concienciación y valorización de la importancia de los recursos turísticos. —Compatibilizar usos turísticos y sociales de los entornos hídricos, principalmente en entornos urbanos. —Entender el agua como un patrimonio natural y cultural. En definitiva, destacar que numerosas zonas del «interior» de la Península Ibérica tienen al agua como uno de sus más importantes recursos turísticos, dentro de su herencia cultural —cultura del agua— propia de los pueblos mediterráneos del Sur de Europa. Los lagos, ríos, embalses, los balnearios, las piscinas naturales, zonas de acampada, paisajes del agua, pesca, parques acuáticos, patrimonio, espacios naturales, etc., son algunos de sus principales atractivos y ejes del desarrollo de muchos territorios, dentro de un campo complejo y complicado como es la temática de las aguas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAUJO, J. (2001): *El agua, sorbos de vida*. Lunwerg. Barcelona.
- BRU, C. y SANTAFE, J. M. (Coords.) (1995): *Agua y Espacios de Ocio*. Universidad de Alicante y CAM. Alicante.
- CASADO DE OTAOLA, S. y MONTES DEL OLMO, C. (1995): *Guía de los Lagos y Humedales de España*. Ecosistemas. Madrid.
- CEDER «LA SERENA» y CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. (1995-2003): *I-IV Jornadas Internacionales sobre «Turismo de Embalses»*. Castuera (Badajoz).
- COLEGIO DE I.C.C.Y.P. DE CATALUÑA, C. VALENCIANA, EXTREMADURA Y BALEARES. (1989): España y el Agua. *Revista del Colegio*. Nº 4. Barcelona.
- FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (Coords.) (2003): *El agua, un recurso limitado. Sequía, desertificación y otros problemas*. Biblioteca Nueva. Madrid.
- GIL OLCINA y MORALES GIL (Eds.) (1995): *Planificación Hidráulica en España*. Alicante CAM.
- ICEP/PORTUGAL. (2002): *Portugal*. Lisboa.
- KRISTENSEN, P. y OLE HANSEN, H. (1994): *European Rivers and Lakes*. EEA. Copenhagen.
- MARTIN DUQUE, J. F. y MONTALVO, J. (Eds.) (1996): *Agua y Paisaje*. Madrid.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2000): *Libro Blanco del Agua*. SGT. Madrid.
- MOPU. (1987): *Mapa de Embalses. Relación Alfabética y Usos Recreativos*. Dirección General de Obras Hidráulicas. Centro de Publicaciones. Madrid.

- MORALES GIL, A. (Coord.) (1995): Demandas y Usos del Agua. *Boletín AGE*. Nº 18.
- OLIVERAS, J. y ANTON, S. (Eds.) (1998): *Turismo y planificación del territorio en la España de fin de siglo*. Grup d'Estudis Turístics. URV. Tarragona.
- PUJADAS, R. Y FONT, J. (1998): *Ordenación y planificación territorial*. Síntesis. Madrid.
- TURESPAÑA. (2002): *España*. Madrid.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1997): *Los turismo de interior. El retorno de la tradición viajera*. UAM, Ediciones. Madrid.
- VERA REBOLLO, J. F. (Coord.) (1997): *Análisis territorial del Turismo*. Ariel. Barcelona.
- VARIOS. (1989): *Los Paisajes del Agua*. Univ. de Alicante y Valencia. Valencia.
- VARIOS. (2001): *Las aguas subterráneas. Un recurso natural del subsuelo*. IGME. Fundación Marcelino Botín. Madrid.
- VARIOS. (2003): *Ríos, lagos, lagunas y marismas*. Blume. Barcelona.
- VARIOS. (2003): La España del agua dulce. *Revista GEO*. Madrid.

